

Curso 2025/26
PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

Identificación y características de la asignatura					
Código	401807				
Denominación (español)	Marco jurídico y responsabilidad social de los medios sociales y culturales en la Red				
Denominación (inglés)	Legal Statute and Social Responsibility of social and cultural media on the Internet				
Titulaciones	Máster Universitario en Gestión de la información en redes sociales y de los productos digitales en internet				
Centro	Facultad de CC. de la Documentación y de la Comunicación				
Módulo	Medios Sociales				
Materia	Regulación jurídica y ética en la red				
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	1
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Juilán Rodríguez Pardo		D39		julianrp@unex.es	
Margarita Pérez Pulido		40		marperez@unex.es	
Área de conocimiento	Periodismo; Información y Documentación				
Departamento	Información y Comunicación				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Julián Rodríguez pardo				
Competencias					
COMPETENCIAS BÁSICAS					
• CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. • CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. • CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. • CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					

- CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG1 – Conocer, gestionar y hacer un uso responsable de las redes sociales como herramientas de comunicación en línea que permiten a los usuarios crear contenidos usando las tecnologías web.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1 – Saber presentar y comunicar públicamente, de manera lógica y ordenada, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita.
- CT2 – Utilizar las tecnologías de la información como herramienta de trabajo intelectual y como elemento esencial para crear productos, informarse, aprender y comunicarse.
- CT3 – Conocer la terminología especializada para el desarrollo de la actividad profesional relacionada con la creación de productos digitales y las redes sociales.
- CT4 – Adquirir los conocimientos metodológicos necesarios para afrontar los retos profesionales de una forma ética y rigurosa.
- CT5 – Aprender y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas para poder trabajar en grupos multidisciplinares e interculturales.
- CT6 – Garantizar que el trabajo profesional especializado que desempeñe en el entorno de la creación de productos digitales y las redes sociales contemple los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE5 – Conocer el marco jurídico de la Red, analizando la libertad de expresión, la propiedad intelectual y el acceso a la información en medios digitales.

Contenidos

Descripción general del contenido: Libertad de expresión y creación en red. Propiedad intelectual en medios digitales. Acceso a la información. Responsabilidad social en redes sociales. Ética y Deontología de la información digital.

Temario

Denominación del tema 1: **Marco ético y jurídico de la producción y difusión de contenidos en Internet.**

Contenidos del tema 1: Conceptos jurídicos generales. Introducción a la legislación vigente. Conceptos éticos y deontológicos generales. Concepto de Responsabilidad Social de la Organización (RSO).

Descripción de la actividad práctica del tema 1: Caso práctico relacionado con la materia teórica al hilo de la actualidad.

Denominación del tema 2: **Fundamentos de la libertad de expresión en Internet y redes sociales.**

Contenidos del tema 2: Límites y alcances jurídicos: artículo 20 Constitución Española. Responsabilidades ética y deontológica en el ejercicio de la libertad de expresión. Responsabilidad de los prestadores de servicios de la Sociedad de la Información.

Legislación sobre servicios audiovisuales. Comunicaciones comerciales. Acceso a la información. Especificaciones para redes sociales. Autorregulación y contratos con el usuario.

Descripción de la actividad práctica del tema 2: Caso práctico relacionado con la materia teórica al hilo de la actualidad.

Denominación del tema 3. **Producción de contenidos y propiedad intelectual.**

Contenidos del tema 3: Derechos de autor en el entorno virtual: derecho de puesta a disposición del público en Internet. Comisión de Propiedad Intelectual. Licencias de explotación. Inclusión de links en páginas web. Derecho de marcas y aplicación al os nombres de dominio. Arquitectura y gobernanza de Internet. Ética y Deontología de la autoría en el entorno digital.

Descripción de la actividad práctica del tema 3: Caso práctico relacionado con la materia teórica al hilo de la actualidad.

Denominación del tema 4. **Los derechos de la personalidad como límite a la libertad de expresión.**

Contenidos del tema 4: Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. Protección jurídica del menor. Protección de datos personales y autodeterminación informativa. Derecho al olvido digital. Ética y Deontología de los derechos de la personalidad. Descripción de la actividad práctica del tema 4: Caso práctico relacionado con la materia teórica al hilo de la actualidad.

Actividades formativas

		Actividades Presenciales (AP)					Actividades Virtuales (AV)					
TEMA	TOTAL	GG	CH	L	O	S	CST	CSP	CAT	CAP	TP	TA
1	24						2	2	2	2	2	14
2	42						3	3	3	3	2	28
3	42						3	3	3	3	2	28
4	41						3	3	3	3	2	27
Evaluación	1											
Totales	150						11	11	11	11	8	97
		% Presencialidad					100 % Virtualidad					

Actividades Presenciales (AP)

Actividades que se desarrollan en un único espacio físico y que implican interacción física entre estudiante y docente:

- GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
- CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

Actividades Virtuales (AV)

Actividades que no se desarrollan en un espacio físico común. Pueden ser sincronicas (implican interacción estudiante / docente) o asincronicas:

- CST: Clase sincronicas teórica.
- CSP: Clase sincronicas práctica.
- CAT: Clase asincronicas teórica.
- CAP: Clase asincronicas práctica.

- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tutorías ECTS).

– TA: Trabajo autónomo del estudiante.

Metodologías docentes

Métodos de enseñanza-aprendizaje colaborativos

- Método expositivo apoyado en materiales digitales interactivos y audiovisuales
- Orientación y tutoría individual y grupal, presencial o vía Zoom
- Aprendizaje basado en investigación (ABI) aplicado a la profesión en procesos de gestión, producción y difusión.

Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Tipología de actividades	Ponderación
Evaluación Continua (60%)	Webquest (búsqueda de recursos en la web).	15%
	Elaboración de documento escrito, de trabajos, realización de tareas, resolución de problemas, cuestionarios.	25%
	Comunicación síncrona y asíncrona para tutoría individual o grupal (foro de debate, seminario, coordinación de trabajo colaborativo).	10%
	Diseño, elaboración y evaluación de materiales digitales multimedia en diferentes soportes.	--
	Lectura de textos, artículos, capítulos de libros académicos y científicos.	10%
Evaluación Final (40%)	1. Examen escrito: prueba objetiva y/o de desarrollo	40%

Observaciones

Existen dos modalidades de evaluación:

-Evaluación continua: la evaluación se realizará a través de una prueba teórica y la realización de trabajos prácticos. Los trabajos y tareas estipuladas supondrán el 60% de la evaluación y el examen final, tipo test, supondrá el 40% de la evaluación.

- En todo caso el examen deberá aprobarse para superar la asignatura. Dicho examen consistirá en un test de 20 preguntas, con cuatro opciones de respuesta, de entre las que habrá de elegirse una. Cada dos respuestas erróneas restarán una respuesta acertada; las respuestas en blanco no restarán puntuación. La duración del test será de 25 minutos.
- Las tareas de la evaluación continua habrán de elaborarse conforme a las pautas metodológicas indicadas por los profesores, valorándose el resultado en función de: la capacidad de comprensión del asunto planteado, la búsqueda y consulta de documentación para la resolución, el empleo de argumentos éticos y/o jurídicos en el razonamiento, el cuidado de los aspectos lingüísticos en la elaboración de la respuesta. En este sentido, las faltas de

ortografía supondrán la calificación de suspenso.

El plazo señalado para la entrega de las tareas sólo podrá retrasarse por causa justificada documentalmente. Estas tareas, además, serán recuperables en caso de no haber sido superadas, para quienes hayan de acudir a la convocatoria extraordinaria, debiendo entregarse antes de la celebración de la prueba teórica.

-Evaluación global: consistente en una prueba única de carácter teórico y práctico, similar a las tareas de la evaluación continua, así como al examen final. La prueba equivalente a la tarea se indicará para cada estudiante que dispondrá de 24 horas para su realización y entrega.

Atendiendo a la normativa vigente, el alumno deberá comunicar al profesor la elección de un sistema u otro de evaluación durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura, a través del espacio creado para ello en el espacio virtual. En caso de que no haya comunicación por parte del alumno, se entenderá que la modalidad elegida es Evaluación Continua.

Se aplicará el sistema de calificaciones según la normativa vigente. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS), 5,0 – 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 – 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor

Resultados de aprendizaje

Al finalizar el estudio de esta materia el alumno podrá:

- Conocer el marco jurídico de las redes sociales y productos digitales en la Red.
- Analizar la libertad de expresión, la propiedad intelectual y el acceso a la información en medios digitales.
- Aplicar los principios de responsabilidad social en las redes sociales y productos digitales en la Red.

Bibliografía (básica y complementaria)

BÁSICA

- AGUSTINOY, Albert y MONCLÚS, Jorge, Aspectos legales de las redes sociales, Barcelona, Bosch, 2016
- ARANDA, F., Derecho y nuevas tecnologías : la influencia de Internet en la regulación de los derechos de la personalidad y los retos digitales del ordenamiento jurídico español, Dykinson, 2021
- AZURMENDI, A., Derecho de la Comunicación. Guía jurídica para profesionales de los medios, Eunsa, Pamplona, 2016
- COLOMER HERNÁNDEZ, Uso de la información y de los datos personales en los

- procesos: Los cambios en la era digital, Aranzadi, 2022.
- CORTINA, Adela, Ética de la empresa: claves para una nueva cultura empresarial, 7ª ed., Madrid, Trotta, 2005
 - CORTINA, Adela, ¿Ética o ideología de la Inteligencia Artificial?. El eclipse de la razón comunicativa en una sociedad tecnologizada, Barcelona, Paidós, 2024.
 - FLORIDI, Luciano, The ethics of information, Oxford, Oxford University Press, 2013
 - FLORIDI, Luciano (Ed). The Onlife Manifesto: Being Human in a Hyperconnected Era. Springer Open, 2015. <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/28025/1001971.pdf?sequence=1>
 - FRANCÉS, Pedro, BORREGO, Ángel, VELAYOS, Carmen. Códigos éticos en los negocios: creación y aplicación en empresas e instituciones. Madrid: Pirámide, 2003
 - GÁLVEZ JIMÉNEZ, Aixa ; GARCÍA ESCOBAR, Gabriel, Derecho de la Publicidad en Internet: redes y plataformas digitales, Aranzadi, 2023
 - GARRIGES, Asociación Española de Normalización y Certificación, Principios, prácticas y beneficios de la responsabilidad social, Madrid, AENOR, 2012
 - HIDALGO, Alberto, Derecho digital en la Unión Europea, Comares, Granada, 2019
 - NAVARRO GARCÍA, Fernando. Responsabilidad Social Corporativa: teoría y práctica. 2ª ed. Madrid: ESIC, 2012.
 - NOGALES NAHARRO, María de los Ángeles ; ORTIZ ESCRIBANO, Coronada, Protección de los derechos fundamentales de los menores en el uso de Internet, Universidad Católica de Ávila, 2023
 - PÉREZ-BES, Francisco, El derecho de Internet, Barcelona, Atelier Libros, 2016
 - PUERTO, Alejandro, Introducción al Derecho de Internet: régimen jurídico básico de los contenidos digitales, Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2015
 - PUERTO, Alejandro, Derecho digital. Fundamentos básicos, Centro de Estudios Financieros, Madrid, 2019.
 - SANJURJO REBOLLO, Beatriz, Manual de Internet y Redes Sociales, Dykinson, Madrid, 2014
 - VALLOTTON PREISIG, Amélie, RÖSCH, Hermann, STÜCKELBERGER, Christoph (eds.), Ethical dilemmas in the Information Society. How codes of ethics help to find Ethical Solutions, 2014
 - VIDAL BELTRÁN, J.M. La regulación de la comunicación en la era digital, Tirant lo Blanch, 2024.

COMPLEMENTARIA

- ÁLVAREZ, María, El derecho al olvido en Internet: el nuevo paradigma de la privacidad en la era digital, Madrid, Reus, 2015
- APARICIO, Juan, En torno a la privacidad y protección de datos en la Sociedad de la Información, Granada, Comares, 2016
- CAVANILLAS, Santiago y OTROS, Responsabilidades de los proveedores de información en Internet, Granada, Comares, 2007
- CAZURRO BARAHONA, Víctor, Antecedentes y fundamentos del derecho a la protección de datos, Bosch, Barcelona, 2020.
- CORTINA, Adela (ed.), Construir confianza: ética de la empresa en la sociedad de la información y las comunicaciones, Madrid, Trotta, 2003
- CORTINA, Adela, ¿Para qué sirve realmente la ética?, 5ª reimp., Barcelona, Paidós, 2015.
- DE MIGUEL, Pedro A., Derecho privado de Internet, Pamplona, Aranzadi, 2013
- DE NOVA, José Alberto, Delitos contra la propiedad intelectual en el ámbito de Internet, Madrid, Dykinson, 2010

- LEDESMA, Jorge, Piratería digital en la propiedad intelectual, Barcelona, Bosch, 2011.
- MORALES, Fermín y MORALES, Óscar, Contenidos ilícitos y responsabilidad de los prestadores de servicios en Internet, Cizur Menor, Aranzadi, 2002.
- OROZCO, Margarita, Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías: problemas prácticos y teóricos, Madrid, Civitas, 2015.
- SERRANO GÓMEZ, Eduardo, Medios de comunicación, contenidos digitales y derecho de autor, Reus, Barcelona, 2020.
- ROIG, Antoni, Derechos fundamentales y TICs, Barcelona, Bosch, 2010
- SIMÓN, Pere, El régimen constitucional del derecho al olvido digital, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012
- TASCÓN LÓPEZ, Rodrigo, Aspectos jurídico-laborales de la Responsabilidad Social Corporativa, Madrid, Centro de Estudios Financieros, 2008.
- VÁZQUEZ-PASTOR JIMÉNEZ, Lucía, Contrato de suministro de servicios y contenidos digitales, Dykinson, 2023

Otros recursos y materiales docentes complementarios

A lo largo de la asignatura se proporcionará puntualmente al alumno otros recursos y materiales docentes relacionados con los contenidos del tema de estudio.